



Carissa N. Lopez-Bockus, LMHC
Licensed Mental Health Counselor (#39003366A)

9840 Westpoint Drive, #200, Indianapolis, IN 46256 • (317) 585-1060 • carissa@fcahelp.com

DECLARACIÓN PROFESIONAL DE DIVULGACIÓN

I. EDUCACIÓN & ENTRENAMIENTO

En el año 2013, gradué de la Universidad de Mount Vernon con una licenciatura de Los Estudios Interculturales y Español. Durante estos años, estudié en el extranjero dos semestres a Brasil y Costa Rica, poniendo el acento en inmersión cultural, misiones y servicio de la comunidad, y estudio de idiomas. Mis mejores memorias incluyen hacer trabajo voluntario: TESOL a las familias hispanas, estudio independiente a otra condiscípula de carrera Español, y empezar estudio Bíblico en español. Después de graduarme en 2013, empecé la maestría en la consejería clínica de salud mental a la Universidad de Dayton. Cuando estudiaba la maestría, trabajé a la iglesia luterana como trabajadora interina para los jóvenes a lo largo de un año y seis meses. Antes de FCA, era residente de terapia a la Asociación de Servicios Familiares desde 2015 hasta 2016. Recibí la maestría en la primavera del año 2016. Ahora, estoy trabajando para ser consejera autorizada de salud mental.

II. MODELO TEÓRICO Y DE TRATAMIENTO

Trabajo del enfoque de salud completa que ve a la persona total, con todas partes conectadas--laboral, emocional, espiritual, intelectual, y física. De entrenamiento anterior a la Asociación de los Servicios Familiares, utilizaré una estrategia ecológica que incluye personas dentro de sus sistemas sociales y familiares. Mis modelos preferidos consisten en el uso de apoyo moral, técnicas para entrevistas de motivación, terapia narrativa, y terapia concentrada a la persona. Veo a Dios como padre amoroso y cariñoso que ama, perdona, y nos persigue en relación a él y uno al otro. Mis antecedentes incluyen teología luterana y nazarena, lo que puede incorporar con sesiones a petición del cliente.

III. PROGRAMAR SESIONES

Se puede programar la sesión inicial por teléfono a la oficina de Shepherd Community Center: (317) 375-0203. Sesiones adicionales son programadas semanalmente y no son restringidas a número específico de sesiones o con el paso de tiempo. Es su responsabilidad a confirmar y reprogramar la sesión próxima.

IV. VOLUNTARIO

Es tu derecho a seleccionar un consejero o terapeuta por elección propia y puede terminar la consejería en cualquier momento. Recomiendo que tengamos una sesión final antes del término para reflejar juntos y abordar preocupaciones futuras.

V. CONFIDENCIALIDAD

Confidencialidad con el Proveedor Autorizado de Salud Mental es garantizada bajo la ley de Indiana. Creo que la confidencialidad de nuestro trabajo junto sea bien importante en crear un lugar seguro a expresar problemas y preocupaciones. Por eso, quiero mantener niveles altos de confidencialidad. Hay algunas *excepciones legales de confidencialidad* durante estas circunstancias, cuando tengo que compartir sin permisión la información que me dice:

- 1) La Ley de Información de Asistencia Médica Universal puede permitir la divulgación de información a otro proveedor de salud que le sirve.
- 2) Se puede darnos permiso escrito lo que compartir información confidencial. Si quiera compartir a tercero, tendría que firmar el formulario se llama Consent To Release Information.
- 3) Si revele que estás contemplando, planeando, o ha cometido un crimen, tal vez tendría que reportarlo a las autoridades apropiadas.
- 4) Si es menor, es posible que tengo que discutir información de las sesiones a los padres o tutores. Si es un menor y víctima de crimen, pueda que testificar por medio de investigación sobre el crimen.
- 5) Si diga que un niño o adulto ha sufrido abuso o negligencia, tengo obligación a reportar esta información a las autoridades apropiadas.
- 6) Si la información que me ha dicho sea citada, la divulgación puede ser obligatoria por la ley.

Si es posible, me esforzaré por hacer lo mejor para discutirle las excepciones de confidencialidad antes de compartir. Además, cumplo con los niveles de la organización de Shepherd Community Center.

VI. SUPERVISIÓN Y CONSULTA

En caso de que sea necesario para consultar con su médico o psiquiatra sobre su caso, haré una petición para Renuncia de Información.

VII. REGULACIONES DEL ESTADO PARA LA CONDUCTA PROFESIONAL

El Departamento de Salud para el Estado de Indiana, y también el Ente Autorizador Profesional de Indiana, supervisa y regula la práctica de los consejeros de salud mental para asegurar la salud y seguridad del público. Si cree que he actuado con poco ético o poco profesional, le pido que me hable directamente. También, puede ponerse en contacto con las autoridades del estado:

Office of the Attorney General
Consumer Complaint Division
402 West Washington Street, 5th floor

Indianapolis, IN 46204
(317) 232-6330/1-800-382-5516
<http://www.indianaconsumer.com/filecomplaint.asp>

VIII. COMUNICACIÓN ADICIONAL

Si tenga que comunicar conmigo fuera de las sesiones, puede llamar (317) 375-0203. Los empleados de Shepherd Community Center son disponibles para atender el teléfono o puede dejar un mensaje confidencial al mensaje de voz (Extension "254") y tratare de devolver la llamada dentro de 24 horas. Generalmente, no doy permiso para llamarme por teléfono a menos que tiempos de programar sesiones y emergencias. No doy permiso para contactarme por email a menos que transmitir documentos electrónicos.

IX. EMERGENCIAS

En caso de emergencias que constituyen una amenaza para la vida, por favor llame los números siguientes:

- Emergencias Generales: 911
- Mental Health Association of Greater Indianapolis 24-hr Hotline: (317) 251-7575